

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal**

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

El suscrito secretario deja constancia a los 23 días del mes de junio de 2022, que el señor CRISTHIAN BARRAGAN ZARMIENTO, demandante dentro del proceso 2015-00005 se hizo presente en el Despacho Judicial solicitando el valor de las copias para la concesión y remisión del recurso de apelación que obra dentro del expediente.

Consecuentemente se le informó que el expediente se encontraba en el portal Web de la Rama Judicial y en el OneDrive del Despacho Judicial y que sería remitido por medio del correo electrónico; motivo por el cual, no se requiere el pago de las copias de los documentos que ya están digitalizados.

Además, se hace necesario manifestar que el pasado 22 de junio se venció la ejecutoria de la providencia del 15 de junio de 2022 y qué, el escrito de sustentación se encuentra en términos de traslado a la parte contraria hasta el 29 de junio de esta anualidad, según lo establecido en el artículo 110, 114, 324 y 326 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Christian Muñoz Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA**  
Secretario